



AYUNTAMIENTO
DE SAN JAVIER



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

AULA MATINAL CURSO ESCOLAR 2024/2025

Esta actividad se organiza desde la Concejalía de Derechos Sociales y Familia, a través de la subvención de Plan Corresponsables, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad.

1. Plazo de solicitud y forma de presentación.

Del 26 al 31 de agosto de 2024. Es imprescindible presentar la solicitud de inscripción a nombre del menor por una de las siguientes vías:

1. Sede electrónica
2. Registro en el Ayuntamiento con cita previa (968 57 37 00).
3. Registro en Servicios Sociales con cita previa (968 19 07 82).

2. Beneficiarios.

Familias con hijos/as de edades comprendidas entre 3 y 12 años inclusive que estén escolarizados durante el curso 2024/2025 en Segundo Ciclo de Ed. Infantil o Ed. Primaria. Accederán prioritariamente las familias que se regulan en el Decreto 406/2023 de 30 de noviembre, en el artículo 8. A tal efecto,* es obligatorio cumplimentar el Anexo I en todas las solicitudes y acreditar dicha situación en el caso de ser colectivo prioritario. En el caso de no presentar el Anexo I se entenderá que la preinscripción no se ha formalizado.

3. Acceso.

En primer lugar accederán las familias prioritarias (según los beneficiarios), si quedaran vacantes las no prioritarias. En ambos casos, si fuera necesario, se resolverá mediante la ordenación alfabética ascendente (de la A a la Z) de los apellidos, de acuerdo con el resultado del sorteo de las dos letras iniciales del primer apellido de los solicitantes que resultó en las letras RH, según resolución de febrero 2024 <http://www.educarm.es/admision>

Las inscripciones admitidas y excluidas se publicarán en un listado en la web del Ayuntamiento de San Javier (Derechos Sociales) y en el tablón de anuncios del Centro de Servicios Sociales.



AYUNTAMIENTO
DE SAN JAVIER



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

4. Fechas y horario.

La actividad se realizará **desde el 9 de septiembre hasta el 24 de junio de 2025**, de lunes a viernes (salvo festivos).

El horario habitual será de 7:30 a 9:00h. **La entrada se realizará en los siguientes tramos horarios:**

- De 7:30 a 7:35h.
- De 7:45 a 7:50h.
- De 8:00 a 8:10h.
- De 8:30 a 8:35h.

5. Cuotas.

Los precios públicos para el Aula Matinal serán 10 euros mensuales por niño/a, para lo que será necesario realizar la domiciliación bancaria del pago con carácter bimensual. Precio público establecido y publicado con carácter definitivo en el BORM número 173, de 26 de julio de 2024.

DEVOLUCIONES: Únicamente se valorará, con carácter excepcional, la posibilidad de una devolución económica si se acredita suficientemente las causas de fuerza mayor que motivan la no asistencia al servicio de aula matinal.

6. Normas de funcionamiento.

Se establecerán unas normas de funcionamiento y convivencia de obligado cumplimiento tanto para las familias como para el alumnado. En caso de incumplimiento de las mismas podrá suponer la no continuidad en la actividad según esté estipulado.



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

AYUNTAMIENTO
DE SAN JAVIER

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AULA MATINAL CURSO 2024/2025

Nombre y apellidos niño/a: _____

Fecha de nacimiento: _____

Domicilio: _____

Nombre padre/madre o representante legal: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre padre/madre o representante legal: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

*Obligatorio presentar el DNI de los progenitores o tutores y libro de familia, si no lo ha presentado en la escuela de verano 2024. Así como la Declaración de Renta de 2022.

Elección de centro educativo:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> CEIP Ntra. Sra. de Loreto | <input type="checkbox"/> CEIP El Mirador |
| <input type="checkbox"/> CEIP Joaquín Carrión | <input type="checkbox"/> CEIP El Recuerdo |
| <input type="checkbox"/> CEIP Severo Ochoa | <input type="checkbox"/> CEIP Fulgencio Ruiz |
| <input type="checkbox"/> Colegio Sagrado Corazón | <input type="checkbox"/> CEIP La Paz |

Elección bimensual o curso completo:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Septiembre-octubre | <input type="checkbox"/> Noviembre-diciembre |
| <input type="checkbox"/> Enero- febrero | <input type="checkbox"/> Marzo- abril |
| <input type="checkbox"/> Mayo-Junio | <input type="checkbox"/> Curso completo (De septiembre 2024 a junio 2025). |

Observaciones (información relevante para asegurar una buena atención del menor):

Firma padre/ madre/ o representante legal

Información básica sobre protección de datos: les informamos que los datos personales van a ser tratados por el Ayuntamiento de San Javier con la finalidad de gestionar los trámites relativos a la inscripción del Aula Matinal . Si presta su consentimiento mediante la marcación de la casilla habilitada, se tratarán las imágenes de los interesados para divulgar las actividades realizadas. Puede ejercer sus derechos de protección de d enviando un correo a nuestro delegado de protección de datos dpo@sanjavier.es. Puede obtener la información detallada en <http://www.sanjavier.es/es/noticia-13909-informaciondetallada-sobre-el-tratamiento-de-datos-personales>

Sí, consiento que el Ayuntamiento capte y publique las imágenes realizadas con carácter pedagógico y divulgativo.



El Ayuntamiento de San Javier se compromete a cumplir su obligación de guardar secreto respecto de los datos de carácter personal que nos ha facilitado y garantiza la adopción de las medidas de seguridad necesarias para velar por su confidencialidad. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2018.



AYUNTAMIENTO
DE SAN JAVIER



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

ANEXO I (OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR)

Criterios prioritarios según el Decreto 406/2023 de 30 de noviembre, en el artículo 8.

Señalar la opción/es que corresponda según el caso, e indicar la documentación que se aporta para acreditar dicha opción.

- Familia monoparental.
- Mujer víctima de violencia de género o de otra forma de violencia sobre la mujer.
- Mujer en situación de desempleo de larga duración que desea formarse o buscar empleo.
- Mujer mayor de 45 años o familia con otras responsabilidades a cargo.
- Unidades familiares en las que existan otras cargas relacionadas con los cuidados o familias numerosas.
- No reúno ninguno de los criterios anteriores.

Documentación aportada:

- Libro de familia u otra documentación acreditativa de monoparentalidad.
- Documentación acreditativa de situación Víctima de Violencia de Género (denuncia, sentencia....)
- Certificado del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).
- DNI para mujeres de más de 45 años y Grado de Discapacidad o dependencia en el caso de familiares a cargo.
- La correspondiente en cada caso.



AYUNTAMIENTO
DE SAN JAVIER



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



CORRESPONSABLES

Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable: Se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de San Javier, con CIF P-3003500J, y dirección en Plaza de España, nº3, 30730, San Javier, Murcia (responsable del tratamiento).

Delegado de Protección de Datos: El Ayuntamiento de San Javier dispone de delegado de Protección de Datos al que se podrá contactar a través de la dirección dpo@sanjavier.es.

Finalidades: se tratarán sus datos personales y en su caso, los datos personales de los menores de edad con autorización de sus padres, con la finalidad de gestionar las solicitudes de participación en el consejo local de infancia y adolescencia del municipio de San Javier durante el curso escolar 2023/2024, realizar comunicaciones en relación al mismo, difundir su actividad en los términos del presente documento y la realización de cualquier otro trámite necesario para su consecución.

Legitimación: El tratamiento de estos datos está legitimado en el consentimiento del propio interesado. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no podamos gestionar dicha solicitud. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada enviando un correo a dpo@sanjavier.es, indicando su oposición al tratamiento de sus datos para la finalidad a la que dio su consentimiento. Asimismo, el Ayuntamiento de San Javier queda legitimado para solicitar la información recogida en el presente texto en cumplimiento de una misión realizada en interés público de acuerdo con lo dispuesto, entre otras, en las siguientes normas:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 3/1995 de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia.

Categoría de datos personales: El responsable tratará datos identificativos (nombre, apellidos, DNI, domicilio) del interesado, y, además, en su caso, datos identificativos y académicos (centro educativo del menor) del menor de edad con la autorización del padre, madre o tutor legal.

Plazo de supresión: Los datos se conservarán durante 5 años para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Asimismo, podrán conservarse durante períodos más largos siempre que se traten exclusivamente con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos, sin perjuicio de la aplicación de las correspondientes medidas técnicas y organizativas apropiadas que impone el RGPD.

Destinatarios: los datos no serán cedidos, salvo los casos legalmente previstos para el cumplimiento de la finalidad indicada.

Transferencias internacionales: No están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: No se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, puede dirigirse por escrito al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico a la siguiente dirección: dpo@sanjavier.es, o dándole entrada a través de registro del Ayuntamiento de San Javier, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.